

República de Colombia  
Rama Judicial  
Distrito Judicial de Medellín



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado:	05001-31-03-016-2012-00963-00
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	ELSA HERNANDEZ PEREZ
Demandado:	JOAQUIN EMILIO ESTRADA ARANGO
Providencia	Auto 780V
Auto:	Ordena desarchivo – oficios a disposición

Por la secretaria de la Oficina de Apoyo de Ejecución Circuito se procede a desarchivar el presente proceso el cual se terminó por desistimiento tácito mediante auto de la fecha 14 de diciembre de 2017; y se procede a la elaboración del oficio por el levantamiento de la medida de embargo de los derechos que le llegaren a corresponder al demandante dentro del proceso que se tramita con radicado 05001310301620100083600 y que se encuentra en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias. Por intermedio de la oficina de apoyo judicial se ordena la elaboración del oficio correspondiente.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO**

**JUEZ (FIRMADO DIGITALMENTE)**

4-v

Carrera 50 # 50

<https://www.ram>

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.
ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria

n (Antioquia).

<https://www.ram> [cion-civil-del-](https://www.ram)

